



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 24 de abril de 2025

## **CARTA N° 482-2025-VIVIENDA/OGA-OACP**

Señor

**LUIS ENRIQUE TEJADA ATAHUALPA**

Representante Común

**CONSORCIO INTERVENTOR TITICACA**

Av. Petit Thoours N° 4698 - Miraflores

[ltejada24@gmail.com](mailto:ltejada24@gmail.com)

Presente.-

**Asunto :** Comunico Pérdida automática de Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 27-2024-VIVIENDA-OGA-UE.1 Tercera Convocatoria

**Referencia :**

- a) Carta N° 001-2025-CIT (HT N° 77122-2025)
- b) Carta N° 393-2025-VIVIENDA/OGA/OACP
- c) Carta N° 002-2025-CIT (HT N° 83496-2025)
- d) Memorando N° 281-2025-VIVIENDA-VMCS-DGPPCS
- e) Informe N° 189-2025-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS-DEPPCS
- f) Informe N° 0923-2025-VIVIENDA-OGA-OACP-EC  
**(HT N° 2065-2025)**

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento de selección de la referencia, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 27-2024-VIVIENDA-OGA-UE.1 Tercera Convocatoria adjudicado su representada para la **CONTRATACIÓN DEL INTERVENTOR DEL PROYECTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA ANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**, por la suma de S/ 370,000.00 (Trescientos setenta mil con 00/100 Soles).

Al respecto, con fecha 22 de abril de 2025, mediante Carta N° 002-2025-CIT, su representada presentó la subsanación de las observaciones a la documentación para el perfeccionamiento del contrato; la cual ha sido revisada por la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en su calidad de área usuaria, a través de los documentos de la referencia d) y e).

En tal sentido, según lo determinado por el área usuaria, su representada no ha cumplido con el levantamiento de la totalidad de observaciones, precisándose que **la observación no levantada versa sobre la acreditación de la experiencia del personal complementario: Técnico en dibujo, el cual no cumple con la cantidad de años de experiencia en el puesto, según lo requerido en las bases integradas del citado procedimiento de selección**, cuyo detalle de la evaluación se muestra a continuación:



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/04/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SG ID. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: CARTA N° 00000482-2025/OGA/OACP y/o el número CVD: 1136 0629 6734 0451 y la siguiente clave: 1W1xYS9Dox.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO

DIBUJANTE: ANGELA XIMENA AGUADO SEGURA

1. FORMACION ACADEMICA - TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

CUMPLE (Nota 1)

Universidad Nacional Federico Villarreal

Arquitecta Presenta Título Universitario  
Título profesional 26/02/2021  
Fecha de egreso 22/12/2016 (Nota 2)

2. EXPERIENCIA

Mínimo 03 AÑOS desde egresado de Instituto Tecnológico, con una experiencia mínima de tres (3) años, en trabajos de ejecución y/o supervisión de obras en general

N°	Empresa/Entidad	Cargo	Proyecto	Desde	Hasta	Tiempo
1	Kronos Consorcio Inmobiliario (Nota 3)	Supervisora operativa				0.00 años
2	Kronos Consorcio Inmobiliario (Nota 3)	Supervisora operativa	Carretera Central Km 9.5 desvío a Huachipa Inmobiliaria			0.00 años
3	Pluss Inmobiliario	Residente de obra		03/01/2022	30/05/2023	1.40 años
4	Municipalidad Metropolitana de Lima (Nota 4)	Servicio de Arquitectura en General				0.00 años
5	AGAL Arquitectura Constructiva	Asistente de Arquitectura	Construcción de Edificios	16/05/2018	10/04/2019	0.90 años
6	BeSolT SAC	Asistente técnico en Arquitectura	Proyectos de inversión	15/11/2017	01/03/2018	0.29 años
7	Carlos Aguado (Nota 5)	Asistente de Proyectos				0.00 años
8	Dante Ruiz Zelada (Nota 5)	Asistente de Proyectos				0.00 años

2.59 años NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

\* La evaluación se ha efectuado en base al currículum remitido con las experiencias que consigna

Nota 1. Si bien es cierto se estableció como requerimiento ser egresado de un Instituto Tecnológico, la formación del Arquitecto en su syllabus profesional comprende también cursos de herramientas de dibujo asistido por computadora, además de su aplicación, por lo que supera el requerimiento mínimo.

Nota 2. La fecha de egreso se ha verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU

Nota 3. Presenta Contrato sin conformidad del servicio.

Nota 4. No se evidencia que la experiencia haya sido en trabajos de ejecución y/o supervisión de obras en general

En ese entendido, al no perfeccionarse el contrato por causa imputable a su representada debido a que no cumplió con levantar todas las observaciones advertidas por la Entidad, corresponde que, se le comunique la PÉRDIDA AUTÓMATICA DE LA BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada N° 27-2024-VIVIENDA-OGA-UE.1 Tercera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL INTERVENTOR DEL PROYECTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA ANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**, al amparo del numeral 141.3 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que prescribe lo siguiente "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro."

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Abog. ROUTH K. CASTILLO ESCUDERO**  
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

RCE/ppg/ej

